



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

### DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: LABORATORIO BIOSANO S.A. Rut 088597500-3  
 : 77,708 SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS  
 : MEDICAMENTOS PARA FARMACIA CENTRO DE SALUD, SEGUN  
 CONVENIO CENABAST  
 : 04/05/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	50691	04/02/2015	16,244
FACTURA	52893	06/03/2015	45,220
FACTURA	52901	06/03/2015	16,244

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos		77,708
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	77,708	
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	77,708	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		77,708
Sumas Iguales		155,416	155,416

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	109,465,000			
Total Comprometido	26,758,074			
Saldo x. Comprometer	82,706,926			

*[Signature]*  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 DIRECTOR DE CONTROL

*[Signature]*  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD